

DIARIO DE

BARCELONA,

Del miércoles 4 de

octubre de 1825.



San Francisco de Asis fundador.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de los Angeles de religiosas de Santo Domingo : se reserva á las seis y media de la tarde.

Sale el sol á las 6 h. 13 m. , y se pone á las 5 h. 47 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Admófera.
2 11 noche.	16 grad.	6 28 p.	S. E. nub.
3 6 mañana.	14	5 28 1	O. sereno.
Id. 2 tarde.	17	8 28 1	5 S. nub.

ORDEN DE LA PLAZA.

Se reconocerá por Ayudante de primera clase de esta plaza, al teniente de infantería D. Pedro Leon. De orden del General Gobernador = El sargento mayor interino = Josef Cortés.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 16 de setiembre hasta 19 del mismo.

Día 16. = Entraron ayer el laud español nuestra Señora de Vást, patron Josef Perca, de Barcelona y Málaga en 5 dias, con vino y otros efectos : un queche holandés ; y un místico español. Hoy entraron una corbeta inglesa, y una goleta y cinco embarcaciones menores españolas.

Han pasado al Mediterráneo dos bergantines, y el mismo rumbo ha ce una goleta.

Y ha salido el bergantin de guerra frances Canchoise, su comandante el teniente de navio Mr. Bernard, para el crucero de Sanidad.

Viento ONO. fresquito.

Día 17. = Ayer entró un laud ingles ; y hoy un holandés y diez españoles.

Salíó anoche para el Mediterráneo la goleta española que entró ayer de la costa de Cantabria.

Han pasado al Mediterráneo un bergantin, un bergantin-goleta y una goleta, y al O. un bergantin.

Viento OSO. fresquito.

Día 18. = Entraron ayer el laud español San Antonio, su patron Francisco Riolli, de Barcelona y Málaga en 3 dias, con vino y papel; un místico ingles, y dos españoles. Anoche una polacra sarda; y hoy una fragata paquete inglesa, con correspondencia: ha salido esta tarde para el Mediterráneo.

Entra una fragata de guerra francesa, del O, con tropa de transporte.

Y han salido el bergantin de guerra frances Gironette, su comandante M. Ourden, para el crucero de Sanidad.

Bergantin ingles Vista, capitan James Mickle, para Lóndres.

Viento O. bonancible.

Día 19. = Ayer entró la fragata de guerra francesa L'Arriège, su comandante Mr. Gallois, de Rochafort en 15 dias, con 523 soldados de transporte. Hoy han entrado un diate portugues, una bombardarda, un laud de levante, dos queche-marines españoles, un bergantin y una bombardarda franceses del O.

Pasa al O. un bergantin, y al Mediterráneo un bergantin-goleta.

Y ha salido el bergantin ingles Rachel & Mary, capitan William Wakeliam, para Bahía y Brasil.

Viento SO. fresquito.

Madrid 25 de setiembre.

Los periódicos revolucionarios redoblan su encono contra la España de algun tiempo á esta parte, representándola como un vasto y solitario desierto, donde no se encuentra un ser animado en el espacio que media desde las fronteras de Francia hasta las de Portugal: asi nos lo dice un *sensible viajero* en una carta inserta en el *Diario del Comercio* del 12 último. Mas son tantos los absurdos que en ella se contienen, que desde luego resaltan á la vista; y seria perder el tiempo inútilmente el contestar á cada uno de por sí. Pero este viajero, que no ha salido de Madrid, no solo ha faltado esta vez á la verdad, sino que ha ultrajado tambien sin ningun decoro las leyes de la decencia pública. Las calles de Madrid, dice, estan llenas de yerba, por no haber quien transite por ellas, y en el Prado no se ve pasear mas que rameras y Guardias de Corps. Suplicamos al *Diario del Comercio* pregunte á su corresponsal en qué calles está esa yerba que tanto le affige ó le incomoda, porque aqui se ignora absolutamente: mas si tanto es el terror ó el poco gusto de estos habitantes que no se atreven á salir de sus casas, ¿cómo es que los teatros estan llenos todas las noches de una brillante y numerosa concurrencia? No ha podido ignorarlo el viajero, pues nos habla como de paso de la primera representacion de una ópera de Mercadante, y de un piquete de soldados que ha observado á la puerta de los teatros: esto sin duda le habrá desazonado en extremo, por parecerle que es una medida opuesta á los progresos de la civilizacion, aunque no le ha puesto de tan mal humor como el ver reducida nuestra industria á hacer vestidos para los voluntarios Realistas, y para algunas otras clases que no son tampoco de su devo-

cion. Mas dejemos aqui el viagero, en tanto que promete dogmatizar en una segunda carta, con la misma verdad que lo ha hecho hasta ahora.

No es menos falso lo que refiere el *Diario del Comercio* en el mismo número, hablando de las vejaciones con que supone se atropella en Zaragoza á los particulares; y este periódico nos dirá en que parte de la ciudad de Huesca hay ninguna cruz de madera, capaz de poder subirse un hombre sobre ella, porque los mismos naturales lo ignoran. Si en efecto ha ocurrido una desgracia desde alguna cruz, sea de piedra ó de madera, es calumnioso al atribuirlo á las causas que citan el *Diario del Comercio* y el *Correo frances*. G. de M.

Idem. 26.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real orden comunicada por el ministerio de Gracia y Justicia á la junta superior de medicina del reino en 5 de agosto de este año, confirmatoria de otra de 15 de noviembre de 1805, en la que se previene, entre otras cosas, los requisitos que deben acreditar los alumnos de los Reales colegios de cirugía, para revalidarse en medicina.

Al Sr. secretario de Estado y del despacho de Estado comunico con esta fecha lo siguiente: = Escmo. Sr. = La junta superior gubernativa de cirugía, en la esposicion que remitió á V. E. con oficio de 23 de marzo último, con motivo de reclamar el cumplimiento de lo mandado en Real orden de 15 de noviembre de 1805, espedita por este ministerio de Gracia y Justicia de mi cargo, y la derogacion de otra comunicada por ese de Estado al director del Real estudio de clinica en 23 de diciembre de 1824, sobre la admission de los cursantes de los colegios de cirugía á la matricula de la medicina práctica; hizo presente entre otras cosas que esta última Real orden no estaba conforme con aquella otra, pues que en su contravencion se incorporaban en las universidades los años de estudios ganados en los colegios de cirugía, y con solo tres ó cuatro cursos se conferian á sus alumnos grados de bachiller en medicina, matriculándoles despues en el estudio de clinica sin el grado de doctor en cirugía, de lo que resultaria, que abandonada esta facultad, se caeria en breve de profesores instruidos, con notable detrimento de la salud pública, y del establecimiento de los Reales colegios. Instruido S. M. de cuanto manifestó la junta, asi como de los antecedentes del asunto, se ha servido resolver que se observe puntualmente cuanto se dispuso por su augusto Padre, y se comunicó á la expresada junta de cirugía en la indicada Real orden de 15 de noviembre de 1805, cuyo tenor es el siguiente: „Por los informes de V. S. de 29 de octubre próximo pasado y 7 del corriente, y de la junta de catedráticos del colegio de cirugía de S. Carlos de Madrid, se ha enterado el Rey de que la decadencia que se nota, asi en este como en los demas del reino, tiene su origen de haberse privado á sus alumnos de la facultad de poderse revalidar de médicos, que se les concedió en las orde-

nanzas de medicina práctica publicadas en el año de 1795. Y deseándose S. M. fomentar unos establecimientos que proporcionan no solo excelentes cirujanos operadores, en el número que se necesitan para los ejércitos y pueblos del reino, sino también médicos consumados: se ha servido S. M. resolver, conformándose con el parecer de V. S., que los alumnos de los Reales colegios de cirugía, que se hallan destinados y se destinaren al servicio del ejército, puedan con solo el grado de doctores en cirugía, ejercer esta y la medicina en sus propios destinos, del mismo modo que están habilitados por Real orden de 15 de setiembre último los del colegio de Cádiz para la marina; y que se les admita como á estos á la revalida de médicos, presentando el referido título de doctor, y certificación de hallarse destinados en el ejército, sin que la junta de medicina ni sus subdelegados los puedan pedir otro documento. Y por lo que respecta á los demás discípulos de estos colegios, no destinados al ejército; se ha servido S. M. mandar que con igual título de doctores y dos años de estudio de clínica, sean admitidos á la revalida de médicos, sin exigirles otros grados ni documentos; pero al mismo tiempo ha resuelto S. M. que los cursos ganados en los colegios de cirugía, no se han de pasar en tiempo alguno en las universidades por de medicina. Lo que de Real orden participo á V. S. para que disponga lo correspondiente á su cumplimiento, en la inteligencia de que con esta fecha lo traslado á la junta de medicina para el propio efecto, y al decano del consejo para noticia y gobierno de aquel tribunal." De orden de S. M. lo traslado á V. E. para que se sirva comunicarla al director del Real estudio de clínica, á fin de que no se admitan en él á los alumnos de los colegios que carezcan del grado de doctor en cirugía, como está repetidamente mandado por otras Reales órdenes de 4 de diciembre de 1816, 31 de mayo de 1819, y 9 de octubre de 1824, en que se reencargó la observancia de la inserta en 15 de noviembre de 1805, como se dijo también á ese ministerio en las dos últimas. = Todo lo cual traslado á V. SS. de Real orden para su inteligencia, y á fin de que á los que solicitan la revalida en medicina, como que para ello han de exhibir el grado de doctor en cirugía, que es el complemento de la carrera de sus profesores, no se les obligue por V. SS. á que reciban el de bachiller en medicina. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Sigüenza 5 de agosto de 1826.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Intendente de este ejército y principado espresa á esta Real Junta de Comercio lo siguiente:

„La Direccion general de Rentas me dice lo que sigue: = Direccion general de rentas. = Aduanas. = Circular. = Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á la Direccion general con fecha 18 del corriente la Real orden que sigue: = El Rey nuestro Señor, en vista de lo espuesto por la Junta de Aranceles en 5 del actual, con respecto al expediente instruido en la intendencia de Granada sobre admision á comercio del aserrin de

roble extranjero, por no constar este artículo en el arancel vigente, se ha servido S. M. resolver que se permita la introduccion de dicho aserrin de roble, con absoluta libertad de derechos, haciéndose estensiva esta medida al de pino, encina y otras maderas ordinarias; pero de modo alguno á las que puedan servir para usos medicinales ó de tintes. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. — Y la misma la inserta á V. S. para los propios fines. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de setiembre de 1826. — Josef Pinilla. — Atanasio Quintano. — Manuel de Carranza. — Ramon Valladolid. — Lo que inserto á V. S. para su inteligencia, gobierno y del Comercio. — Dios guarde á V. SS. muchos años. Barcelona 2 de octubre de 1826. — Juan del Gayo. — Señores de la Real Junta de Comercio.”

Se hace notorio. Barcelona 3 de octubre de 1826. — Pablo Félix Gassó, secretario.

Real Junta de conduccion de agua desde el manantial de Moncada.

Por notoriedad consta á la Junta la existencia de algunos sujetos, que sin detenerse en los medios para el acrecentamiento de sus lucros, han sorprendido la buena fe de varios tenedores de cédulas del empréstito de Moncada presentándoles como positiva la próxima cesacion en el pago mensual de esta deuda, con el único objeto de obligarles á desprenderse con una pérdida considerable de sus respectivas cédulas, que hacen servir consentivamente para nuevas especulaciones dolosas; tales son reservarse de entre aquellas las de numeracion mas inmediata á la época de estincion para poderse embolsar así muy en breve el total valor que representan dichas acciones y desimpresionar á los que proyectan comprar plumas de agua de que lo verifiquen con dinero efectivo, sino con cédulas de que se ofrecen á proveerles, y lo ejecutan en efecto, reportando tambien en esto su ventaja, pues el precio de la agencia excede por lo comun al valor del daño que hicieron sentir á los que se dejaron seducir enagenando sus créditos. Así se fomenta el monopolio, y se trata por los mal intencionados de desacreditar las empresas útiles que debiéramos fomentar.

Sin embargo, la Junta de conduccion de aguas de Moncada, que ha conseguido superar todas las dificultades que de ordinario promueven contra los grandes establecimientos la ignorancia, la embidia, ó mala intencion, grangeándose una confianza que tiene al estremo obligado su agradecimiento, como se lo evidencia el considerable número de cédulas ya estinguidas, cuyos dueños no se han presentado todavía á percibir su importe que existe íntegramente depositado para cuando gusten acudir; se halla en el caso de asegurar de nuevo, que tratará con igual teson, y el mismo feliz suceso, de llevar á su término cuantos empeños tiene contraidos, ó hubiere de contraer en lo sucesivo, partiendo siempre del principio de que ellos no sobrepujen á los medios con que la benignidad de S. M. le ha permitido contar. Hallándose en su consecuencia pues asegurados los fondos

que han de cubrir el importe de cédulas designadas mensualmente para su estincion; desea la Junta que con esta seguridad se fortifique mas y mas aquella confianza, y que las sugerencias de los discolos y monopolistas no vuelvan ya á triunfar de la credulidad que se les dispensa por los incantos con tanto sacrificio de sus intereses, mientras que por el Escmo. Señor Capitan General Presidente ha sido fuertemente amonestado uno de los principales sostenedores de estas ilícitas negociaciones, y apercibido para el caso de reincidencia con un severo castigo, que será estensivo á cuantos se comprobare adolecer del mismo mal comportamiento. == De acuerdo de la Real Junta. == Ramon Garcia y Vacino, secretario.

AVISOS AL PÚBLICO.

Debiendo procederse al relleno del camino hondo llamado calle de Jesus que va desde esta ciudad al pueblo de Gracia: De orden del Escmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Principado, se previene que los carruajes que hacian su tránsito de ida y vuelta por el precitado camino hondo deben verificarlo desde mañana en adelante por la riera llamada den Mella, hasta llegar al mencionado pueblo, ó bien por esta hasta encontrar el pequeño torrente que desagua á la espresada riera, procedente del camino hondo.

D. Jaime Bertran, teniente que se titula de infantería, se presentará en la secretaria de Gobierno de esta plaza para enterarle de un asunto.

En la causa que en el Real Consulado de Comercio sigue la casa de Burn, Compte y Compañía contra Domingo Vila y Compañía, se ha mandado continuar la subasta de las máquinas de hilar y otros enseres que se manifestarán, y quedando señalado el juéves cinco del corriente á las nueve de la mañana; se avisa á los licitadores y demas á quienes interese para que acudan en el almacen de la casa de Milá de la Roca, calle de la Merced, en donde estarán de manifesto.

Escuela preparatoria para artes y oficios. == Entretanto que se reunen los libros, instrumentos y máquinas para su objeto principal, se enseñarán en esta escuela las primeras letras con aplicaciones que promuevan la aficion, el gusto y el conocimiento de las artes útiles y agradables. Se admitirán alumnos hasta cierto número determinado, con arreglo al prospecto que se hallará en la calle de la Fruta número 8 piso segundo; de doce á una en los dias de trabajo, y de diez á once en los festivos.

Ignorándose el paradero de Salvador Codina, Francisco Fernandez y Domingo Compta, se les avisa para que se presenten desde las once hasta las dos de la tarde en la escribanía mayor de Rentas sita en el convento de PP. de San Sebastian.

A las diez de esta mañana, en uno de los almacenes del anden de este puerto, se procederá á la venta en pública subasta de 341 cuarteras de trigo estrangero, y en seguida del subasto de un laud con los aparejos que constan de inventario, á cuyo efecto se hará colocar al lado de la fuente nueva, uno y otro por cuenta de la Real Hacienda.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españoles. De Marsella en 5 días el laúd la Concepción, de 30 toneladas, su patron Lorenzo Calzada, con algodón, becerros, pimienta, lienzo, quincalla y otros géneros á varios. — De ídem en 3 días la bombardita Ntra. Sra. del Carmen, de 19 toneladas, su patron Ramon Badia, con algodón, pimienta, vidrios, aros de fierro, lienzo y otros géneros á varios. — Además siete barcos de la costa de esta provincia, con vino, algarrobas, jabon y lastre.

Idem ingles. De Marsella en 4 días, el jabeque Esperimento, de 50 toneladas, su capitán Juan Dardes, con lastre.

Idem frances. De Marsella en 4 días la bombardita Villagnoise, de 106 toneladas, su capitán Juan Luis Gras, con trigo.

Despachadas.

Laud español su patron Josef Ferrer, para Morviedro con lastre. — Idem ídem su patron Josef Ortuño, para Cartagena con azúcar y efectos. — Jabeque ídem su patron Juan Hernandez, para Mahon con lastre y efectos. — Bergantín siciliano su capitán Agustín Olivio Guariglia, para Gibraltar con duelas y remos. — Idem danés su capitán C. L. Mordingar, para Trieste con pezpalo. — Idem inglés su capitán Carlos Greenwell, para San Juan de Puerto Rico con géneros. — Además seis barcos para la costa de esta provincia, con lastre.

Fiesta. Hoy día del Patriarca San Francisco de Asís, las religiosas de Santa Isabel de su Tercera Orden solemnizan su festividad, por la mañana á las 10 con oficio, y por la tarde á las 4½ con el santísimo rosario, asistiendo á dichas funciones la música de la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar.

Libro. Gramática francesa de Mr. Chantreau, refundida, arreglada, corregida y aumentada en las lecciones de D. Francisco Tramarría, profesor de lengua francesa de la Real casa de Pages de S. M., escritas y publicadas por D. L. Alemany. El orden, claridad y sencillez con que se tratan todas sus teorías gramaticales pudieran enriquecer esta obra, si la nombradía del profesor Tramarría no fuese suficiente para servir de recomendación á la presente que, aun sin estas útiles reformas, tanta aceptación ha merecido en la enseñanza de la lengua francesa. Se suscribe en la librería de Sierra y en la de Sauri, donde se dará el prospecto.

Se desea saber el paradero del señor Jaime Nagues, que era del comercio de esta ciudad en 1803 para entregarle unos documentos que le pertenecen, ó bien podrá conferirse con el señor Francisco Lopez, calle del Call, cuarto segundo del núm. 4.

Se ha sacado por equivocación una carta del correo dirigida á Don Pantaleon Navarro Arrieta, fecha en Gidiz: el sugeto que considere pueda pertenecerle, sírvase presentar en la calle del Conde del Asalto, pasada la travesía de San Ramon, núm. 3, tercer piso, que se le entregará.

En la calle del Regomí, casa núm. 4, al lado de San Cristó-

bal, hay una tienda en que se componen paraguas, abanicos y toda especie de metales, de oja de laton y de acero, y de toda calidad de quincallería.

Una señora vinda que habita en parage céntrico de esta ciudad, desea encontrar uno ó dos señoras para darles toda asistencia á un precio cómodo: informará de ella el cordonero que vive en la Porta Ferrisa, esquina á la calle de Perot lo Lladre.

Por igualdad de nombre y apellido se ha sacado una carta perteneciente á D. Miguel Pons, alumno del Real colegio de cirugía médica: pasará el interesado á recogerla en la barraca núm. 11 en la Bocaría, pues es interesante.

Venta. En el almacén de bajo la muralla del Mar, frente una de las puertas de la Lonja, se vende por quintales, arrobas y medias arrobas almidon de superior calidad, y tiene la ventaja del que se hace de trigo, de que tres partes hacen el equivalente de cuatro, y por su pureza y blanqueo es preferible á aquel para los fabricantes de tegidos, blanqueadores y toda fábrica que hace uso de almidon: su precio por quintales 28 pesetas, y por arrobas y medias arrobas 29.

Retorno. En el meson del Alba hay la galera del ordinario de Gerona Juan Vilella (alias *Melsa*), que saldrá mañana para dicha ciudad.

En el meson de Collblanch hay una galera que saldrá para Cervera y su carrera, y admite asientos y carga.

En la posada del Escudo de Francia, calle Nueva de S. Francisco, hay un tiro de mulas de retorno para Zaragoza.

Pérdidas. Desde la iglesia de Sta. Catalina hasta la de la Merced se perdió un rosario de cristal azul encadenado en plata, con medalla y cruz del mismo metal; la persona que lo haya encontrado se servirá devolverlo á Manuel Carbonell, dorador, que vive en la plaza de Sta. Catalina núm. 5, tienda, donde se le dará una competente gratificación.

Servientes. Un sugeto de 39 años de edad, soltero, que tiene personas que abonan su conducta, y vive en la calle mediana de San Pedro, núm. 26, desea colocarse en clase de criado.

En la calle mas alta de San Pedro, casa de un tabernero, al lado de casa Caneleta, informarán de un hombre de 52 años de edad que desea acomodarse para cuidar un señor y demás quehaceres.

Teatro. La comedia en cinco actos titulada, cuando tocas vendo, desengaños toco; ó la Toquera Vizcaína: baile y sainete. A las 7.

Cambios de esta plaza del día 3 de octubre.

Londres 35 $\frac{3}{10}$ corto.

Valencia 1 $\frac{1}{2}$ y 1 $\frac{1}{8}$ idem idem.

Paris 15 y 20 á 30centésimos á 60

Tarragona $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{2}$ idem idem.

y 90 dias fecha.

Cádiz 1 $\frac{1}{2}$ idem corto.

Marsella 15 y 15centésimos corto.

Málaga idem idem.

Madrid 1 $\frac{1}{2}$ y 1 $\frac{3}{4}$ p. e. daño corto y

Reus $\frac{1}{2}$ idem.

á 8 dias vista.

CON REAL PRIVILEGIO.